

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 1.122.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el día 18 del mes de Enero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 208 hayas y 91,300 metros cúbicos de leñas, que en el monte de Ezcaray, partido judicial de Santo Domingo, llamado Demanda y sus agregados y sitios que á continuacion se espresan, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de 6 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Lotes.	Localidad.	Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
					Escds.	mils.	Escds.	mils.
1.º	Monte perro..	5	68 54	14 10			19	200
2.º	Hueco y Collado.....	150	57	14			240	»
3.º	Aguas de Colomina .....	50	59	14			80	»
4.º	Hueco de Sta. Olalia.....	91,300 metros	cúbicos de leñas rodadas.				32	»

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 19 escudos 200 milésimas para el primer lote; 240 escudos para el segundo; 80 para el 3.º y 32 para el 4.º, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en cuatro lotes compuestos el 1.º de 8 hayas, el 2.º de 150, el 3.º de 50 y el 4.º de 91,300 metros cúbicos de leñas rodadas, en las Salas Consistoriales de Ezcaray, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la 5.ª parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan.

Logroño 25 de Diciembre de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NÚMERO 5

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el día 24 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 40 hayas, que en el monte de Poyales, partido judicial de Arnedo, llamado Hayedo, y sitio titulado Hoyo del Turon, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de seis de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número de árboles	Diámetro en cms.	Altura en metros.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mils.	Escds.	mils.
40	30	15	»	»	51	200

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 51 escudos y 200 milésimas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en la Sala Consistorial de Poyales, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la 5.ª parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan.

Logroño 4 de Enero de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 6.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia etc.

Hago saber. Que el día 24 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta para la venta de 133 hayas, que en el monte de Ajamil, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Monte de las Matas y sitios que á continuacion se espresan, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de 6 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Localidades	Número de árboles	Diámetro en centim.	Altura en metro.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
				Escudos	Mils.	Escudos	Mils.
Los Peñidos..	75 8	25 27	7 7	»	»	146	400
La Carrascosa..	50	75	15				

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 146 escudos 400 milésimas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Ajamil, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la 5.ª parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan

Logroño 4 de Enero de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 7.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el dia 24 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 223 pinos, que en el monte de Villoslada, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Monte Madre y sitio titulado Dehesa de las aguas, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo, por Real orden de seis de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros	Precio de cada uno.		I. EM TOTAL.	
			Escds.	mils.	Escds.	mils.
32	50	»	»	»	284	640
45	35					
70	25					
78	20					

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 284 escudos 640 milésimas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en la Sala Consistorial de Villoslada, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la 5.ª parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan.

Logroño 4 de Enero de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 3.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, con fecha 31 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

«En el Sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.ª Ramona Remon, hija de don Andrés, cabo de Carabineros de la antigua comandancia de Aragon, muerto en el campo del honor.»

Lo que se publica en este Boletín oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Logroño 5 de Enero de 1868.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 4.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Impuesto del 5 por 100.

La Direccion general de Contribuciones con fecha 16 de Diciembre último, ha comunicado á esta oficina la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 18 de Noviembre último la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general, con motivo de la duda que ha ocurrido al Alcalde de Moron, provincia de Sevilla, de si los acreedores censualistas del municipio deben satisfacer ó no de las cantidades que por tal concepto perciban, el impuesto del 5 por 100 de que trata la Real instruccion de 17 de Julio último. Enten-

da S. M. y conformándose con lo propuesto por esa Direccion de acuerdo con el dictamen emitido sobre el particular por la Asesoria general de este Ministerio, ha tenido á bien mandar, como medida general, que están sujetos al impuesto del cinco por ciento establecido por la Ley de 29 de Junio último, los acreedores de los municipios que cobran rentas de los mismos procedentes de imposiciones á censo sobre la masa general de sus bienes, salvo el caso en que dichos censos pesen sobre fincas fijas y determinadas, ó derechos Reales sujetos á la contribucion Territorial. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y

efectos correspondientes. La Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines.»

Y á fin de dar cumplimiento á la precedente resolucion los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán disponer que por el Secretario del Ayuntamiento se estienda y remita á esta oficina sin pérdida de tiempo por duplicado certificacion espresiva de la procedencia y gravámen de los censos que tenga contra sí la Corporacion municipal.

Logroño 3 de Enero de 1868.—Tiburcio María Tomé.

NUMERO 934.

Extracto de los asientos defectuosos formado con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862, para que acudan los que se crean interesados á subsanarlos y que han resultado en el Registro de la Propiedad de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, referente á los veinte y nueve Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados, Ajamil, Almarza, Castañares y Panzares, Cabezon, Gallinero, Jalon, Hornillos, Laguna, Lumbreras, Luezas, Muro, Montalbo, Nestares, Nieva, Ortigosa, Pradillo, Pinillos, Rasillo, Ravanera, Santa Maria, San Roman, Soto, Torre, Torrecilla, Torremuña, Trevijano, Terroba, Villanueva y Villoslada de Cameros.

Circunstancias que contienen los asientos. Defectos que se advierten. LIBRO. FOLIO

ALMARZA.

Por escritura de 28 de Marzo de 1856, ante el Escribano D. José Frigueros, se adjudicó á Segundo Jalon, una heredad de 20 celemines, en Cerro.

Por id. id., ante id., se adjudicó á Anselma Valiente, una casa en la calle del Medio.

Por Escritura de 29 de Noviembre de 1860, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó á Maria Concepcion Hernandez, una casa en Almarza.

No espresa linderos. 2.º de rústicos. 148

id. id. id. id. 125

No espresa la calle. 2.º de urbanas. 52

AJAMIL.

Por id. de 17 de Diciembre de 1855, ante id., se adjudicó á Ignacia Dominguez, una heredad de 13 celemines en Costalante.

Por id. id., ante el mismo Herberos, se adjudicó á Josefa Dominguez, una era de pan trillar.

Por id. de 17 de Marzo de 1856, ante el Escribano D. Francisco Castells, se adjudicó á Pedro Dominguez, una heredad en Costalante de 20 celemines.

Por id. id., ante id., se adjudicó á Josefa Dominguez Oliberri, una heredad en Sornalobo de 31 celemines de cabida.

No espresa linderos. 2.º de rústicos. 119

Id. ni término. id. id. 141

No espresa linderos. id. id. 158

CABEZON.

Por Escritura de 26 de Enero de 1855, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó á Emeterio Blanco, una heredad.

Por id. de 5 de Marzo de 1855, ante el mismo Escribano, se adjudicó á Ramon de Aragon, una heredad.

Por id. de 18 de Abril de 1855, ante id., se adjudicó á Francisca Martinez, una heredad de 9 celemines.

No espresa medida, linderos ni término. 2.º de rústicos. 22

id. id. id. id. 28

No espresa término. id. id. 30

Por id. de 22 de Marzo de 1854, ante id., Manuel Fernandez vendió a Cipriano Rubio, una heredad en Castejon de 20 celemines. No espresa linderos. id. 90

Por id. id., ante id., Manuel Fernandez, vendió a José Rodriguez, un huerto en el Castejon. Id. ni cabida. id. 91

Por Escritura de 2 de Octubre de 1854, ante el Escribano D. José Herreros, Pedro Agustín Rodríguez, vendió a Helasio Gimenez, una heredad en el Espino de 5 celemines. No espresa linderos. id. 95

Por id. de 6 de Julio, ante el mismo Herreros, Manuel Martinez, vendió a Braulio José Fernández un pajar en Plañón. id. 2.º de urbanas. 9

Por id. de 5 de Diciembre de 1859, ante el Escribano D. Angel Tomás Herreros, Domingo Gimenez, vendió a Felipe Plaza, un molino arinero. id. id. 10

Por id. de 26 de Enero de 1856, ante el Escribano D. José Herreros, se adjudicó a Emeterio Blasco, medio pajar. Id. ni término. id. 16

Por id. id., ante id., se adjudicó a María Blasco, una parte de casa en la villa de Cabezón. id. id. 17

Por escritura de 26 de Enero de 1856, ante el mismo Escribano Herreros, se adjudicó a Eusebio Blanco una parte de casa en la calle de la Fuente. No espresa linderos. 2.º de urbanas. 18

Por id. de id. ante id., se adjudicó a Francisca Martínez, una casa en el barrio de la Iglesia. id. id. 19

**CASTAÑARES Y PANZARES.**

Por escritura de 20 de Mayo de 1862, ante el Escribano D. José Pascasio Hernández, se adjudicó a Juan Ramirez, una heredad en Vallecillo. No espresa linderos. 2.º de rústicas. 63

**GALLINERO.**

Por id. de 10 de Mayo de 1854, ante el Escribano D. Francisco Pujalte, Atanasio de la Riva y Diez, vendió a Matías García del Saz, una heredad en los Sentajares. No espresa linderos. id. 44

Por id. id., ante el Escribano don José Herreros, se adjudicó a Pedro Gomez de la Serna, una casa en la calle Real. id. id. 77

**HORNILLOS.**

Por escritura de 26 de Febrero de 1853, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó a María Inígnuez, una heredad de 9 celemines, en las Matas. No espresa linderos. 2.º de rústicas. 4

Por id. de 22 de Marzo de 1857, ante el mismo Escribano, se adjudicó a Diego Inígnuez, una heredad en los Castellanos, de 7 celemines. id. id. 52

Por id. id., ante id., se adjudicó a Victoriano Inígnuez, una heredad en las Heras, de 5 celemines. id. id. 63

Por id. id., ante id., se adjudicó a Valentin Inígnuez, una heredad en la Fuente, de un celemin. id. id. 69

Por id. id. ante id., se adjudicó a Rafael Inígnuez, un huerto en los Remedios, de 5 celemines. id. id. 74

Por id. id., ante id., se adjudicó a Tomás Inígnuez, una heredad en Fuente la Viceda, de seis celemines. id. 2.º de rústicas. 85

Por id. de 5 de Marzo de 1853, ante el propio Escribano, se adjudicó a María Fernandez, una casa en el barrio del Hornillo. id. 2.º de urbanas. 6

Por id. de 22 de Marzo de 1853, ante el referido Escribano, se adjudicó a Rafael Inígnuez, la cuarta parte de una casa en la villa de Hornillos. Id. ni calle. id. 26

**JALON.**

Por id. de 7 de Enero de 1860, ante el Escribano referido D. José Herreros, D. Martin Romero vendió a Bernabé Saenz de Tejada un huer-

to donde llaman la Carrera, de un celemin de cabida. No espresa linderos. 2.º de rústicas. 82

Por id. de 5 de Marzo de 1866, ante el Escribano D. Manuel Cayo Saenz de Tejada, se adjudicó a María Lerdo una heredad en las Paules, de cinco celemines. id. id. 90

Por id. de 24 de Marzo de 1857, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó a Braulio Martínez una heredad en los Lomos, de 5 celemines. id. id. 186

Por id. id., ante id. se adjudicó a D.ª Brigida del Pueyo la tercera parte de una casa en el barrio Somero. id. id. 55

Por id. id., ante id., se adjudicó a D.ª Manuela del Pueyo la tercera parte de una casa en dicho barrio Somero. id. id. 57

Por id. id. ante id., a la misma se adjudicó la 3.ª parte de un corral en Llano. id. 2.º de urbanas. 38

Por Escritura de 28 de Marzo de 1857, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó a Francisco Dominguez, la cuarta parte de una casa. No espresa linderos ni término. id. 40

Por id. id., ante id., se adjudicó a Baltasara Dominguez, la cuarta parte de una casa. id. id. 42

Por id. id., ante el mismo Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó a D.ª Gaspara Dominguez, medio corral en Rivera el madero. No espresa linderos. id. 44

Por id. de 16 de Mayo de 1858, ante el Escribano D. Marcos Inígnuez Breton, se adjudicó a Anselmo Vallejo, una casa en la calle Real. id. id. 56

Por Escritura de 28 de Agosto de 1858, ante el Escribano D. Francisco Castells, el Sr. Juez de primera instancia de Torrecilla, vendió a D. Manuel Peon, una parte de corral en el término llamado de Izagua. id. id. 67

Por Escritura de 1.º de Setiembre de 1859, ante el Escribano D. Francisco Castells, se adjudicó a Francisco Saenz Alfaro, la mitad de un pajar en las Heras. id. id. 79

Por id. id., ante id., se adjudicó a Antonio Saenz, la tercera parte de una casa en el barrio Semero. id. id. 80

**LUMBRERAS.**

Por id. de 31 de Octubre de 1853, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, Juan y Cipriano Rubio, vendió a Carlos Ibarra, un cuarto de casa en la Aldea de San Andrés. id. id. 126

**LAGUNA.**

Por id. de 5 de Abril de 1831, ante el Escribano D. Angel Tomás Herreros, Felipe Saenz, vendió a Lucas Ibanez, una heredad en Fuente Juana de 12 celemines. id. 2.º de rústicas. 11

Por Escritura de 25 de Enero de 1853, ante el Escribano D. Manuel Cayo Saenz de Tejada, se adjudicó a Rafaela Saenz, media casa en el barrio de San Pedro. id. 2.º de urbanas. 14

Por id. de 18 de Febrero de 1857, ante el Escribano D. José Herreros de Tejada, se adjudicó a Casilda Dominguez, la sexta parte de una casa en la Plaza. id. id. 56

**MONTALVO.**

Por id. de 8 de Setiembre de 1857, ante el Escribano D. Francisco Plácido Moreda, Leandro Martínez, vendió a Cecilio Saenz, una heredad en San Cristobal de 4 celemines. id. id. 38

(Se continuará.)

**D. Nicomedes de Urdangarin,**  
Juez de primera instancia de Al-  
faro y su partido.

Hago saber: Que a virtud de solicitud presentada por D. Galo Sanz a nombre de Domingo Enemesio Alfaro y Murrugarren, vecino de Cornago, para que se le incluya en las listas electorales de Diputados a Cortes, a tenor de los documentos adjuntos, he mandado en auto de hoy publi-

carse por edictos que se fijarán en los parrajes de costumbre de dicha villa é insertarán en el Boletín oficial de esta provincia, a fin de que los que tengan derecho a reclamar en contrario puedan hacerlo a termino de veinte dias en conformidad a los artículos veintiseis, veintisiete y veintiocho de la ley electoral de diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco; y para que llegue a noticia de todos se manda publicar y fijar.

Dado en Alfaro a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Nicomedes de Urdangarin.—Por mandado de S. S.ª Domingo Rueda.

**ANUNCIOS.**

LIBRERÍA EXTRANJERA Y NACIONAL DE BAILLY-BAILLIERE.

**MISCELÁNEA  
DE LITERATURA, VIAJES Y NOVELAS**

por D. EUGENIO DE OCHOA.

De la Real Academia española

Madrid, 1867. Un tomo en 12.º, precio 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Horacio.—II. Un paseo por América.—III. El Emigrado.—IV. El Español fuera de España.—V. Un Enigma.—VI. No hay buen fin por mal camino.—VII. Hilda.—VIII. Necrópolis.—IX. Recuerdos de Amberes.—X. Florencia.—XI. De Jaffa a Jerusalem.—XII. Mesa revuelta

**LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE.**

Novela escrita en francés por PONSON DU TERRAIL; traducida por D. Enrique Hernandez. Tomo primero: *El Presidio de Tolon*. Tomo segundo: *San Lázaro*. Precio: 12 rs. cada tomo en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

**MANUAL DE EVALUACION**

DE LOS SOLARES Y FINCAS URBANAS.

Contiene las fórmulas y tablas necesarias a este objeto, siendo de utilidad inmediata para los Arquitectos, Ingenieros, Maestros de obras, Propietarios, Empresas constructoras y toda persona que se dedique a la edificación y especulación de fincas urbanas, por D. MANUEL MARQUEZ NUÑEZ, arquitecto de la Real Academia de nobles artes de San Fernando. Un tomo en 8.º 20 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte.

**LA FIEBRE DE ORO.**

Novela escrita en francés por M. Gustavo AIMARD; traduccion de D. J. F. Saenz de Urraca. Un tomo en 12.º, 14 rs. en Madrid y provincias, franco de porte.

**MANUAL DE CONTRIBUCION**

FISCAL Y ESTADÍSTICA.

Aprobado y recomendado por el Ministerio de Hacienda en Reales órdenes de 22 de Enero de 1856, 11 de Octubre de 1850 y 9 de Mayo de 1867, y por el de Gobernacion en 17 de Junio de 1867, abonándose por esta última a los Ayuntamientos, en su presupuesto municipal, el importe de los ejemplares que adquirieran; publicado por D. Ramon LOPEZ BORREGUERO, jefe de negociado de 2.ª clase de la Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública. Tercera edicion, completamente reformada. Un tomo en 8.º, 22 rs., franco de porte para toda España.

**TRATADO DE MEDICINA Y CIRUGIA LEGAL TEÓRICA Y PRÁCTICA.**

Seguido de un Compendio de Toxicología, por el doctor D. Pedro MATA, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de Medicina legal y Toxicología etc. Obra de texto premiada por el Gobierno, oido el Consejo de Instruccion pública. Cuarta edicion, corregida, reformada puesta al nivel de los conocimientos mas modernos y arreglada a la legislacion vigente. Tres magníficos tomos en 8.º mayor, divididos en cinco partes, 160 rs. en Madrid y 178 en provincias, franco de porte.

**DE LA EXPERIMENTACION FISIOLÓGICA.**

Como prueba pericial en los casos de envenenamiento, por el doctor D. Pedro MATA, catedrático de término de la escuela de Medicina de la Universidad central, en-

cargado de la asignatura de Medicina legal y Toxicología, etc. Un tomo en 8.º, 16 reales en Madrid y 18 en provincias, franco de porte.

**DE LA LIBERTAD MORAL**

Ó LIBRE ALBEDRIO.

Cuestiones fisisio-psicológicas sobre este tema y otros relativos al mismo, con aplicacion a la distincion fundamental de los actos de los locos y los de los apasionados ó personas responsables, por el doctor D. Pedro MATA, catedrático de término en la Facultad de medicina de la Universidad central, encargado de las asignaturas de Medicina legal y Toxicología, etc. (En prensa)

**CANCIONERO POPULAR.**

Coleccion escogida de seguidillas y coplas, recogidas y ordenadas por D. Emilio LAFUENTE Y ALCANTARA, de la Real Academia de la Historia. Dos tomos en 8.º 28 rs. en Madrid y 34 en provincias, franco.

**TRATADO PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

POR EL DOCTOR BAYARD.

Traducido y anotado por D. Carlos Maestre y Marzal, médico-director de las aguas y baños minerales de Puertollano; etc. Un tomo en 8.º, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias, franco de porte

**GENIO Y FIGURA.**

Novela escrita en francés por Ch. Paul de KOCK; traducida por D. Rafael Megia. Un tomo en 12.º, ilustrado con una preciosa lámina grabada en acero, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta dichas obras á los precios mencionados en Logroño, Imprenta de Faustino Menchaca, calle Mayor, núm. 30.

Se halla vacante el partido de Albeitar herrador de este pueblo con la dotacion de cincuenta fanegas de trigo de buena calidad á pagar cada un año en San Miguel de Setiembre; los aspirantes á él pueden remitir sus solicitudes documentadas en la forma legal al Presidente de este Ayuntamiento, y serán acogidas con los fines que se espresan, á proveerse en el término de un mes á contar desde la fecha de la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de esa provincia. Vallércanes 1.º de Enero de 1868.—El Presidente, Roman Caños.

Todos los que deseen plantar árboles frutales de todas variedades y olivos-hembras, pueden acudir á Eusebio Herce (a) el Liguero en Albelda. El precio de cada árbol frutal es 2 reales y medio y el de los olivos 4 reales.

El año próximo pasado trajeron peras los mencionados árboles que cada una pesaba 2 libras y media.

**DE LA SALUD**

**DE LOS CASADOS**

**Ó FISIOLÓGIA DE LA GENERACION DEL HOMBRE É HIGIENE FILOSÓFICA DEL MATRIMONIO**

Por el doctor Luis SERAINE, autor de los *Preceptos del Matrimonio* y de la *Salud de los niños*; traducida de la última edicion francesa por D. Joaquin Gassó, profesor de Medicina. Obra aprobada por la Autoridad eclesiástica Madrid. Un tomo en 8.º, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte

Nos limitamos, para hacer comprender la importancia de esta obrita, que debe considerarse como la *Guía indispensable de los casados para la conservacion de la salud*, á copiar el último párrafo del prólogo del autor.

«Con pesar, pues, echábamos de menos, hacia tiempo, la falta de un li-

bro sério y honesto, en el que se tocasen estas cuestiones científicamente y en un estilo sencillo y decoroso, á fin de que los casados pudiesen estudiar, sin ruborizarse, un asunto tan vital para ellos y para su posteridad. Este vacío es el que hemos procurado llenar con todas nuestras fuerzas en el presente trabajo.»

Se halla de venta en la Imprenta de D. Faustino Menchaca.

El dia 17 del corriente á las 12 de la mañana se sacan en pública subasta 33 caballos sobrantes, pertenecientes al Regimiento caballería de Talavera, 3.º de Cazadores, en el Cuartel que ocupa el mismo en esta ciudad.

Búrgos 1.º de Enero de 1868.—El Comandante Mayor, Nicolás Moreno de Monroy.

El dia 4 del actual á las 2 de la tarde desapareció una burra de esta Capital, propia de Cipriano Aragón, vecino de Entrena; la persona en cuyo poder se encuentre se servirá manifestarla á dicho sugeto el que ademas de abonar los gastos dará una gratificacion.

**SEÑAS DE LA BURRA.**

Negra, con una oreja cortada, aparejada y ademas llevaba unos costales. Logroño 7 de Enero de 1868.

La antigua posada del Pilar, despues de reconstruida acaba de abrirse al público en esta Capital.

La que tantos años estuvo en dicha posada, ántes de su reconstruccion, y que tan acreditada la tenia, tiene la suya abierta, y con el nombre de *Nueva Posada del Pilar*, en la calle del Mercado núm. 23, frente al salon de las Columnas.

Lo que pone en conocimiento del público, y en particular de sus antiguos parroquianos, con el objeto de que no confundan la una con la otra.

IMP. DE F. MENCHACA.